

Proceso ejecutivo propuesto por HERIBERTO ALVAEZ RODRIGUEZ contra NELSON MOSQUERA RADICACION 023-2015-01298-00

cesar sepulveda <cesaron30@hotmail.com>

Lun 31/01/2022 08:22 AM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Me permito presentar memorial aportando la liquidación del crédito actualizado dentro del proceso de la referencia.

Señor
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CALI, VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 023-2015-01298-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: HERIBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO : NELSON MOSQUERA

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de endosatario para el cobro judicial del señor **HERIBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ** dentro del proceso de la referencia, comedida y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, de dar cumplimiento a su auto de enero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual me requieren para que actualice la liquidación del crédito, para lo cual proceso de conformidad al art. 446 del C. G. del Proceso, liquidación la cual se discrimina así:

Capital No. 1.....\$ 5.000.000.00

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día quince (15) de Marzo de Dos Mil diecinueve (2.019) arrojo el valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.987.120.00)**, por lo tanto, la liquidación adicional es como sigue:

Intereses de mora mensual causados desde el día dieciséis (16) de Marzo de dos mil diecinueve (2.019) hasta el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

16 Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2.019 al 2.20%.....	\$ 55.000.00
01 Abril de 2019 al 30 de Abril de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Junio de 2019 al 30 de Junio de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Julio de 2019 al 31 de Julio de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00

01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.0120 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Agosto de 2020 al 31 de Agosto de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Septiembre de 2020 al 30 de Septiembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Octubre de 2020 al 31 de Octubre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2.020 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Enero de 2021 al 31 de Enero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Febrero de 2021 al 28 de febrero de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Marzo de 2021 al 31 de marzo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Abril de 2021 al 30 de Abril de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Mayo de 2021 al 31 de mayo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Junio de 2021 al 30 de junio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Julio de 2021 al 31 de julio de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Agosto de 2021 al 31 de marzo de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2.021 al 2.20%.....	\$ 110.000.00
01 Enero de 2022 al 31 de enero de 2.022 al 2.20%.....	\$ 110.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 3.685.000.00

Resumen:

Capital No. 1.....\$ 5.000.000.00

Liquidación anterior.....\$ 6.987.120.00

Intereses de mora capital No. 1.....\$ 3.685.000.00

Total capital No. 1 más intereses.....\$ 10.672.120.00

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com Cel. 312-2785242.

Del señor Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
T. P. No. 82.623 del C. S. J.
C. C. No. 2.680.691 de Ulloa Valle